Versión del documento: 1.0
Fecha de emisión: 01 de junio de 2025

CONVENIO DE INCORPORACIÓN A LA RED EMPRESARIAL REDEM

Entre:

Market Global SpA, RUT 77.367.007-2, sociedad dedicada a la asistencia empresarial, con domicilio en Puerto Montt, Chile, representada por su representante legal, Oscar Castro Rosso, RUT 8.628.494-4 en adelante "Market Global".

[Nombre de la Empresa], con domicilio en [Ciudad], representada por su [cargo], [Nombre del representante legal], en adelante "la Empresa".

1. Objeto del Convenio

El presente convenio tiene por objeto formalizar la incorporación voluntaria de "la Empresa" a la Red de Desarrollo Empresarial (REDEM), iniciativa liderada por Market Global. Esta red busca fomentar la asociatividad empresarial, promoviendo la colaboración entre empresas, jurídicamente independientes, para potenciar su competitividad mediante acciones conjuntas.

2. Alcance de la Colaboración

La participación en la Red permitirá a "la Empresa" acceder, sin carácter obligatorio ni vinculante, a iniciativas tales como: negociaciones para compras colectivas, desarrollo tecnológico, proyectos asociativos, inteligencia artificial aplicada a la gestión, otros.

La Empresa elige en qué iniciativas participar, sin compromiso obligatorio alguno con otras actividades ni obligaciones económicas, salvo que se acuerden expresamente en convenios complementarios. Algunos ejemplos de actividades colaborativas que podrían ser impulsadas dentro de la Red se encuentran descritos en el Anexo I de este convenio.

3. Compromisos y Responsabilidades

Por parte de Market Global:

- Coordinar la Red y facilitar instancias de colaboración.
- Diseñar e implementar soluciones digitales.
- Tratar con confidencialidad la información.
- Abstenerse de representar comercialmente sin autorización.
- Informar a las empresas asociadas sobre el modelo de sostenibilidad operativa de la Red, cuyos principios y mecanismos están detallados en el **Anexo II** de este convenio.

Por parte de la Empresa:
- Participar voluntariamente.
- Proveer información veraz.
- Evaluar resultados.
- Respetar normativas específicas.

4. Vigencia y Terminación

Este convenio tendrá vigencia indefinida desde la fecha de su firma. Podrá ser terminado unilateralmente por cualquiera de las partes mediante notificación por correo electrónico institucional. Se comprometen a colaborar durante al menos 30 días posteriores para el cierre adecuado de actividades.

5. Confidencialidad, Datos Personales y Propiedad Intelectual

Ambas partes se comprometen a preservar la confidencialidad de la información compartida, conforme a la Ley 19.628. La propiedad intelectual derivada será regulada de forma específica por convenios complementarios.

Cualquier compromiso económico de "la Empresa" en el marco de proyectos colaborativos será tratado exclusivamente mediante convenios complementarios y con base en los principios establecidos en el **Anexo II**.

6. Principios Rectores

- Transparencia
- Voluntariedad
- Autonomía
- Confidencialidad
- Respeto mutuo
- Crecimiento compartido - Participación activa

7. Comunicaciones y Formalización

Toda comunicación formal se realizará mediante correos electrónicos institucionales designados, con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para respuesta. Otros canales podrán establecerse por acuerdo escrito.

8. Resolución de Conflictos

Cualquier controversia será resuelta mediante mediación y, si es necesario, arbitraje conforme a las reglas de CAM Santiago.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este convenio se suscribe en el marco de la cultura empresarial de REDEM: centrada en el desarrollo de negocios, la eficiencia y la transparencia, sin interferencias políticas ni prácticas contrarias a la ética empresarial.
Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Puerto Montt, Chile.

10. Aceptación del Convenio

La aceptación de este convenio se entiende formalizada al momento del envío del formulario de inscripción a la Red Empresarial REDEM por parte de "la Empresa". Dicha acción implica la lectura, comprensión y aceptación de los términos aquí expuestos. Este convenio no requiere firma física ni digital adicional.

Anexo I: Ejemplos de Actividades Asociativas Potenciales en REDEM

Este anexo presenta ejemplos ilustrativos de iniciativas asociativas que pueden ser impulsadas dentro de la Red Empresarial (REDEM). La participación es voluntaria, no vinculante y no implica compromiso económico, salvo acuerdo expreso relacionado con la actividad o proyecto, el cual deberá constar en un contrato específico.

Todas las iniciativas están sujetas a viabilidad técnica, recursos disponibles y **pueden ser sugeridas libremente por las empresas participantes**, fomentando así la **cocreación de valor compartido**.

1. Negociaciones y Compras Colectivas

- Compra conjunta de insumos de uso frecuente (neumáticos, baterías, equipos de protección personal, seguros, servicios, otros).
- Acceso a mejores condiciones comerciales gracias a economías de escala y negociación centralizada.
- Identificación y negociación de insumos específicos para sectores empresariales determinados, que cuenten con masa crítica de empresas asociadas.
- Contratos marco que permitirá mantener condiciones por períodos más extensos.

---

2. Innovación y Desarrollo Compartido

- Desarrollo conjunto de nuevos productos o servicios, impulsando la competitividad y la diferenciación.
- Compartiendo costos y riesgos en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

---

3. Capacitación y Formación Empresarial

- Programas de formación conjunta en áreas clave como transformación digital, mejora continua, marketing, sostenibilidad, economía circular.
- Mejorando la gestión empresarial.

---

4. Adopción Tecnológica Conjunta

- Desarrollo de aplicaciones de uso general para las empresas asociadas, como asistentes administrativos u operativos basados en inteligencia artificial.
- Dar impulso a herramientas tecnológicas que apoyen la eficiencia y la transformación digital.

---

5. Proyectos Asociativos para Financiamiento

- Postulación conjunta a fondos y programas públicos (CORFO, SERCOTEC, Gobierno Regional, organismos internacionales).
- Aumenta probabilidad de adjudicación.

---

6. Alianzas Comerciales y Expansión de Mercados

- Creación de consorcios de exportación y canales de comercialización compartidos.
- Ampliando mercados y acceso a nuevos segmentos en estrategia asociativa.

---

7. Marketing y Promoción Asociativa

- Participación conjunta en ferias y eventos empresariales, campañas digitales colectivas y marketplaces.
- Mayor visibilidad de marca y reducción de costos publicitarios.

---

8. Redes de Mejora Continua y Benchmarking

- Benchmarking, certificaciones, mejora continua y herramientas de gestión empresarial compartidas.
- Identificación de oportunidades de mejora y aprendizaje entre pares.

---

9. Otras Iniciativas Propuestas por las Empresas

- Desarrollo de cualquier actividad de interés común que surja desde las empresas participantes.
- Libertad para proponer proyectos relevantes y contar con apoyo técnico para su implementación.

Anexo II: Sobre la Sostenibilidad Operativa de la Red REDEM

Con el fin de garantizar el funcionamiento, sostenibilidad y calidad de los servicios ofrecidos por la Red Empresarial (REDEM), se establece lo siguiente:

---

1. Modelo de Sostenibilidad

Market Global SpA podrá establecer acuerdos comerciales con proveedores externos vinculados a las iniciativas impulsadas por la Red. Estos acuerdos pueden incluir condiciones preferenciales, comisiones, descuentos, u otros mecanismos de financiamiento que permitan cubrir la gestión de Market Global, **sin que ello afecte ni implique costos para las empresas asociadas**.

---

2. Participación sin Costo para las Empresas Asociadas

La participación en actividades colaborativas gestionadas por la Red (como negociaciones colectivas, acceso a plataformas compartidas o alianzas comerciales) **no implicará costos directos ni tarifas a pagar por las empresas asociadas**, salvo acuerdo expreso y formal mediante convenio complementario.

---

3. Iniciativas Cofinanciadas por Programas Públicos

En caso de que la Red impulse proyectos que accedan a **programas públicos de financiamiento** (por ejemplo, CORFO, SERCOTEC, BID, entre otros), se aclara que:

- **Las empresas participantes deberán aportar los montos de cofinanciamiento exigidos por las bases del programa correspondiente**.
- Estos aportes serán realizados directamente por las empresas, según los términos establecidos por el organismo convocante.
- Market Global apoyará técnicamente el diseño, postulación y ejecución de dichos proyectos, sin cobrar comisión por los fondos adjudicados, salvo pacto específico formalizado.

4. Transparencia y Neutralidad

Market Global se compromete a actuar de forma **neutral y transparente**, informando oportunamente las condiciones comerciales, técnicas y económicas de cualquier iniciativa o relación con terceros, garantizando la **libertad de decisión** de cada empresa asociada.

---

5. Convenios Complementarios

Toda participación que implique compromisos económicos específicos por parte de "la Empresa" será regulada mediante convenios complementarios, en los cuales se detallarán los términos, condiciones y responsabilidades de las partes.

---

6. Cumplimiento de Compromiso

Toda empresa que, habiendo formalizado su compromiso de participación, mediante acuerdo o inscripción validada, en una licitación asociativa, desista voluntariamente de su compromiso de compra, sin causa de fuerza mayor justificada, será suspendida de participar en futuras compras asociativas organizadas por REDEM.

La empresa podrá solicitar revisión del caso, presentando antecedentes a la coordinación de la Red, la que resolverá en un plazo no superior a 10 días hábiles.